



DJP-012646



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

 <b>CÁMARA DE CUENTAS</b> DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos <b>RECEPCIÓN DE</b> <b>DECLARACIÓN JURADA</b>
Nombre: <u>Yara M. Hernández</u>
Fecha: <u>27-10-17</u>
Hora: <u>1:32 pm</u>

Funcionario : JOSE LUIS CORONADO GARCIA  
 Cargo : DIRECTOR GENERAL  
 Institución : MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
 Fecha Designación : 01-11-2014

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
 CESE DE FUNCIONES, ID: 12514

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : JOSE	Segundo nombre : LUIS
Primer apellido : CORONADO	Segundo apellido : GARCIA
Fecha de nacimiento : 15-06-1971	Lugar de nacimiento : LAS MARAS, LA VEGA
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES	
Profesión : MEDICINA	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento :	Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal :	Domicilio profesional :
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :

Domicilio donde recibir notificaciones :

**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo
HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH	11-2014	09-2017	DIRECTOR(A) GENERAL
CENTRO MEDICO PADRE FANTINO	02-2006	10-2017	MEDICO AYUDANTE ANESTESIOLOGIA
UNIVERSIDAD CATOLICA TECNOLOGICA DEL CIBAO	09-2006	10-2017	DOCENTE

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula :	Pasaporte :
Nacionalidad : DOMINICANA	Segundo nombre : ESTELA
Primer nombre : ANA MIRIAM	Segundo apellido : CONCEPCION
Primer apellido : DURAN	Profesión : GASTRONOMIA

**Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes**





DJP-012646



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : Domicilio profesional :  
 Institución laboral :

### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : PORFIRIO CORONADO CIPRIAN Cédula padre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive NO

Nombres de la madre : JOSEFINA EMILIA GARCIA GARCIA Cédula madre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive SI

### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha nacimiento	Empleo	Cargo
		03-09-2003		
		18-09-2006		
		19-05-2009		
		19-09-2000		

### 1.6. Hermanos/as

No aplica

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Residencia	Moneda	Valor
JOSE LUIS CORONADO GARCIA	16-02-2017	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,470,070.00

### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Color	Placa	Valor
---------------	-------------------	------	-------	--------	-----	-------	-------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012646



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Año	Moneda	Valor	
JOSE LUIS CORONADO	06-02-2013	CAMIONETA	ISUZU	DMAX	1999	PESO DOMINICANO	250,000.00
JOSE LUIS CORONADO	17-06-2011	JEEPETA	FORD	EXPLORER	2007	PESO DOMINICANO	300,000.00

**2.3. Armas de fuego y otras**

*No aplica*

**2.4. Otros bienes muebles**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

*No aplica*

**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	Nombre del producto	Moneda	Valor
SOCIEDAD DE CREDITOS DE UCATECT	REPUBLICA DOMINICANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	77,696.07

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012646



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre	Tipo de Cuenta	Moneda	Saldo
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MEDICOS (MEDICOOP)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	44.965.74
COOPERATIVA MEDICA DE SANTIAGO DE SERVICIOS MULTIPLES, INC.	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	87,107.00
COOPERATIVA MEDICA DE SANTIAGO DE SERVICIOS MULTIPLES, INC.	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,117.90
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	237.59
COOPERATIVA SAN JOSÉ	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	11,545.89
COOPERATIVA SAN JOSÉ	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	72,301.79
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	394.31
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO G	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	854.37
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	9,574.69
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO GARCIA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	586.12
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO GARCIA/ AMPARO MIRABAL	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	41,114.46

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012646



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO	CUENTA DE AHORROS PESO DOMINICANO	767.70
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		ALFREDO CRUZ Y JOSE LUIS CORONADO	CUENTA CORRIENTE PESO DOMINICANO	116,596.00
COOPERATIVA DE AHORROS CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES DE EMPRENDEDORES DE LA VEGA (COOPEVEGA)	REPÚBLICA DOMINICANA		JOSE LUIS CORONADO	CERTIFICADOS DE DEPOSITO PESO DOMINICANO	25,000.00

**5.2. Certificados de inversión***No aplica***5.3. Capital invertido**

Eipo	Nombre	RNE	País	Fecha	Cantidad	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	HOSPITAL LAS COLINAS		REPÚBLICA DOMINICANA	26-04-2014	5	PESO DOMINICANO	3,750,000.00

**OBSERVACIONES:**

*LAS ACCIONES ADQUIRIDAS EN EL HOSPITAL LAS COLINAS FUERON A TRAVES DE UN PRESTAMO DE UN 1,500,000 PESOS REALIZADO A LA COOPERATIVA SAN JOSE.. QUEDANDO PENDIENTE CON UNAD EUDA DE 1,875,000 QUE DEBO DE PAGAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE INVERSION.*

**5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012646



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
JOSE LUIS CORONADO GARCIA	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH	108,442.57	17,204.00	20,723.48	67,193.87

**7.2. Ingresos varios**

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Moneda	Saldo
JOSE LUIS CORONADO	VENTA DE SERVICIOS MEDICOS CENTRO MEDICO PADRE FANTINO	PESO DOMINICANO	1,917,576.57

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

No aplica

**SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No Documento	Fecha de otorgamiento	Declarante	Institución	Moneda	Saldo otorgado	Saldo pendiente
PERSONALES		02-01-2015	JOSE LUIS CORONADO	COOPERATIVA MEDICA DE SANTIAGO DE SERVICIOS MULTIPLES, INC.	PESO DOMINICANO	300,000.00	221,201.28
PERSONALES		09-09-2014	JOSE LUIS CORONADO	COOPERATIVA SAN JOSÉ	PESO DOMINICANO	1,500,000.00	994,212.13
PERSONALES		02-02-2017	JOSE LUIS CORONADO	COOPERATIVA SAN JOSÉ	PESO DOMINICANO	4,000,000.00	3,976,126.75
CON CARANTIA DE CERTIFICADOS		26-04-2014	JOSE LUIS CORONADO		PESO DOMINICANO	3,750,000.00	1,875,000.00
PERSONALES		02-09-2017	JOSE LUIS CORONADO	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	162,864.65	162,864.65

**SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Saldo
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	85,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012646



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Objeto	Monto asegurado
BANRESERVAS		29-07-2017	VEHICULO	PESO DOMINICANO 2,550,000.00
COOPSEGURO		17-11-2016	VEHICULO	PESO DOMINICANO 300,000.00

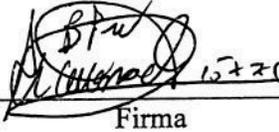
Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, **JOSE LUIS CORNADO GARCIA**, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

26-10-2017

Fecha

  
Firma

Yo, **MARTIN ALBERTO REINOSO HERNANDEZ**, Notario Público de los del número de Matrícula 5667, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor **JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de La Vega, República Dominicana; a los VEINTISEIS (26) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL DIECISIETE (2017).

Doy Fe.

  
Notario Público



**(I) Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.